



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0825-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2024

Asunto: Solicitud de ratificación o rectificación de levantamiento planimétrico - Donación Predio No. 370289 GAD Parroquial Pifo

Señor Magíster
Julio César Valdivieso Soria
Administrador Zonal Tumbaco
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted con relación al oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0249-O, de 05 de febrero de 2024, remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro - Unidad de Gestión de Catastro Especial, misma que indica a esta Dirección Metropolitana:

“(...) Por lo expuesto y conforme la normativa legal citada, la Unidad de Gestión de Catastro Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, informa que, una vez analizada la documentación adjunta en el expediente SITRA, procede a emitir el Informe Técnico Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0309 de 01 de febrero de 2024, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente.”

Al respecto, manifiesto lo siguiente:

ANTECEDENTES. –

1. Con documento Nro. GADDMQ-AM-AGD-2023-4834-E, de 17 de julio de 2023, mismo que contiene el Oficio No. 200 GPY, de 17 de julio de 2023, a través del cual, el Ing. Carlos Olmedo Yanacallo, Presidente del GAD Parroquial de Pifo, solicitó al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, lo siguiente:

“(...) se sirva resolver la transferencia del dominio de propiedad, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pifo, mediante DONACIÓN O TITULO GRATUITO, del inmueble en el cual se encuentra ubicada la Piscina, conforme la identificación catastral que se señalado anteriormente y que corresponde al PREDIO No. 370289, CLAVE CATASTRAL: 20033.04.007.”

2. Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0376-M, de 08 de agosto de



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0825-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2024

2023, el Área Legal de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a las Áreas Técnicas de la misma Dirección Metropolitana:

“(...) Al respecto, y conforme las competencias asignadas por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, solicito de la manera más comedida que, se proceda con la elaboración de la siguiente información:

Área Técnica de Inventario: Se proceda con la elaboración del respectivo informe de titularidad del Predio No. 370289, Clave Catastral: 20033.04.007, ubicado en la cabecera parroquial, en el sector urbano de la Parroquia de Pífo.

Área Técnica de Administración de Bienes Inmuebles: Se proceda con la respectiva inspección in-situ, y se elabore el informe técnico de disponibilidad del Predio No. 370289, Clave Catastral: 20033.04.007, ubicado en la cabecera parroquial, en el sector urbano de la Parroquia de Pífo.”

3. Según oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3713-O, de 08 de septiembre de 2023, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó al Registro de la Propiedad:

“(...) se remita un Certificado de Gravámenes que contenga superficie y linderos del predio No. 370289, adquirido mediante donación del señor Alberto Rodríguez Muñoz, bajo las siguientes especificaciones: (...)”

4. Con memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0789-M, de 11 de septiembre de 2023, el Área Técnica de Gestión de Bienes Inmuebles de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, señaló:

“(...) Respecto a la solicitud realizada, me permito informar que el día 30 de agosto de 2023 se realizó la inspección para la verificación del ocupación y estado actual del predio No. 370289, de la cual se desprende el informe técnico DMGBI-AT-2023-271_370289 (adjunto).”

5. Con memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-1051-M, de 22 de noviembre de 2023, el Área Técnica de Inventario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, estableció:

“(...) Con los antecedentes expuestos y con base en el Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, se remite el Informe Técnico No. DMGBI-ATI-2023-0297 de 22 de noviembre de 2023, con relación a la titularidad del predio No. 370289



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0825-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2024

Adicionalmente, sírvase encontrar adjunto el certificado de gravámenes con número de trámite 2577502 emitido por el Registro de la Propiedad.”

6. Según oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-5086-O, de 22 de noviembre de 2023, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicitó a la Administración Zonal Tumbaco:

“(…) se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, informe técnico, legal y social, para continuar con el trámite de donación del Predio Nro. 370289, solicitado por el GAD Parroquial de Pifo.”

7. Conforme memorando Nro. GADDMQ-AZT-2024-0059-M, de 23 de enero de 2024, la Administración Zonal Tumbaco indicó a esta Dirección Metropolitana:

“(…) En virtud de lo expuesto, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, se remite el Informe técnico No. AMZT-DGT-TV/2023/450, Informe Social Nro. AMZT-UGP-MFG-2024-002 e Informe Legal Nro. 015-DAJ-AZT-2024, así como el levantamiento planimétrico georeferenciado en formato DWG y PDF, con el fin de que se continúe con la donación del predio Nro. 370289, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Parroquial “Pifo”.”

8. Según oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0503-O, de 29 de enero de 2024, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a la Dirección Metropolitana de Catastro:

“(…) se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, la respectiva ficha valorativa del Predio Nro. 370289, con el fin de continuar con la donación solicitado por el GAD Parroquial Rural de Pifo.”

9. Mediante oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0249-O, de 05 de febrero de 2024, la Dirección Metropolitana de Catastro - Unidad de Gestión de Catastro Especial, señaló:

“(…) Por lo expuesto y conforme la normativa legal citada, la Unidad de Gestión de Catastro Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, informa que, una vez analizada la documentación adjunta en el expediente SITRA, procede a emitir el Informe Técnico Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0309 de 01 de febrero de 2024, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente.”



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0825-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2024

REQUERIMIENTO. –

En virtud de lo expuesto, con la finalidad de continuar el trámite administrativo correspondiente, se solicita de la manera más cordial, por medio de quien corresponda, se sirva subsanar las observaciones contenidas en el Informe Técnico Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0309 de 01 de febrero de 2024, remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro – UGCE, mismo que indica:

“(...) De acuerdo, al levantamiento planimétrico del predio No. 370289, se verificó una sobreposición en sus linderos, afectando tanto a la calle Francisco de Orellana como a las propiedades privadas de los predios No. 600062, No. 5556367 y No. 257700.”

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0249-O

Anexos:

- 5.2. 2577502_(2).pdf
- 5.1. informe_técnico_no._dmgbi-ati-2023-0297-signed-signed.pdf
- 5. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-1051-M.pdf
- 3. GADDMQ-DMGBI-2023-3713-O.pdf
- 4.1. dmgbi-at-2023-271_370289-signed.pdf
- 4. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0789-M.pdf
- 1. 4834-e-200_gpy-carlos_olmedo.pdf
- 5.3. predio_370289.pdf
- 2. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0376-M.pdf
- 6. GADDMQ-DMGBI-2023-5086-O.pdf
- 7.3. predio_-_370289-plano_topográfico-signed-signed.pdf
- 7.8. adj._proyectos_pisciina_y_coliseo_pifo-signed-1.pdf
- 7.7. informe_legal_nro_015-daj-azt-2023_(donación_370289)-signed-signed.pdf
- 7.6. 002informe_social_donación_predio_piscina_pifo-signed-signed-signed.pdf
- 7.5. gaddmq-azt-dgpd-2024-0070-m.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0825-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2024

- 7.4. predio_-_370289.dwg
- 7.2. informe_tecnico_n_450_transferencia_de_dominio_del_predio_370289-signed-1-signed.pdf
- 7.1. gaddmq-azt-dgt-2023-1304-m.pdf
- 7. GADDMQ-AZT-2024-0059-M.pdf
- 7.16. proyecto_predio_de_la_piscina_370289-signed.pdf
- 7.9. adjuntase_convenios_piscina_y_coliseo-signed.pdf
- 7.10. certificación_presupuestaria_no_002-2024-signed_(1).pdf
- 7.11. gaddmq-azt-2023-0879-m-2.pdf
- 7.12. gaddmq-azt-2024-0014-o-1.pdf
- 7.13. gaddmq-azt-uop-2023-0355-m-1.pdf
- 7.14. oficio_033-_certificación_presupuestaria-signed_(1).pdf
- 7.15. proyecto_predio_de_la_piscina_370289_(1)-signed.pdf
- 7.3._predio_-_370289-plano_topografico-signed-signed-signed.pdf
- 8. GADDMQ-DMGBI-2024-0503-O.pdf
- 9. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0249-O.pdf
- 9.1. informe_tecnico_nro._shot-dmc-ugce-2024-0309-signed-signed.pdf

Copia:

Señora

Janneth Patricia Cañas Pavon

Servidor Municipal 7

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señorita Abogada

Paola Vanessa Haro Espinel

Servidora Municipal 10

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paola Vanessa Haro Espinel	ph	DMGBI-AL	2024-02-15	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2024-02-15	

